

NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO RESOLUTORIO PROVEEDOR NICOLAS ANDRES CONTRERAS ROJAS.

DECRETO: N° TEMUCO, 0 2 JUN 2022

VISTOS:

- 1. Lo señalado en el D.F.L. Nº 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
- 3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 10 de mayo de 2022, que aplica multa a proveedor Nicolás Andrés Contreras Rojas.
- 4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Nicolás Andrés Contreras Rojas por atraso en el plazo de entrega de los bienes.
- 5. Los Descargos presentados por el proveedor Nicolás Andrés Contreras Rojas de fecha 11 de mayo de 2022.
- 6. El Ord. N°06 de fecha 17 de mayo de 2022, de la Asesora Jurídica del Departamento de Educación.
- 7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por la Asesora Jurídica del Departamento de Educación Abogada doña María José Araya García en el ordinario citado en el punto número 6 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

- 1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Nicolás Andrés Contreras Rojas, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por la Directora del Establecimiento Educacional con fecha 11 de mayo de 2022.
- 2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección General del Canto 230 of 801, Providencia, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.

ALCALI

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/BBE/mcc DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPALIDAD TEMUCO

RIDICO

Partes Municipal

Of. Partes Educación

Archivo Adm. Y Finanzas Daem

Secretario Municipal (Notificar)

IDOC: 2482795

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

